



Solicitud de habilitación como organismo de control en la Comunidad de Madrid o ampliación de habilitación en nuevos campos

1.- Tipo de solicitud:

<input type="radio"/>	Nuevo organismo de control
<input type="radio"/>	Ampliación de campos de actuación como organismo de control

2.- Datos de el/la representante:

Nombre				Apellidos				
NIF								
Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			
País	T. Fijo		T. móvil		email			

3.- Datos de la empresa:

Razón social				CIF				
Domicilio social. Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			
País	T. Fijo		T. móvil		email			

4.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado							
	Tipo de vía			Nombre vía			Nº	
	Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia		

5.- Campos en los que solicita habilitación como organismo de control:

Instalaciones:

- Equipos a presión.
- Instalaciones eléctricas. Área de baja tensión (marcar si incluye Eficiencia Energética en Alumbrado Exterior)
- Instalaciones eléctricas. Área de alta tensión.
- Almacenamiento de productos químicos.
- Vehículos y contenedores para transporte de mercancías peligrosas (ADR).
- Vehículos y contenedores para transporte de mercancías perecederas (ATP).
- Combustibles gaseosos.
- Aparatos de elevación. Indicar cuál: Ascensores Grúas torre Grúas móviles autopropulsadas
- Instalaciones frigoríficas.
- Instalaciones contra incendios.
- Instalaciones térmicas en edificios.
- Instalaciones mineras.
- Accidentes graves.
- Instalaciones petrolíferas.



Comunidad de Madrid

Productos:

- Equipos a presión (Directiva)
- Equipos a presión transportables (Directiva)
- Equipos a presión simples (Directiva)
- Ascensores (Directiva)
- Aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas ATEX (Directiva)
- Equipos de protección individual EPI (Directiva/Reglamento UE)
- Otros:.....
- Otros:.....

6.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Documento liquidación tasas (*)	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable	<input type="checkbox"/>
Poder de representación del solicitante	<input type="checkbox"/>
Último certificado y anexo técnico de acreditación	<input type="checkbox"/>
Relación de tarifas a aplicar por el Organismo de Control	<input type="checkbox"/>
Copia de la póliza de seguros o aval	<input type="checkbox"/>
Dirección, teléfono y horario de las oficinas de atención al público	<input type="checkbox"/>

(*) Se aportará un justificante de tasa por cada campo por el que se solicita habilitación

En, a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--



Comunidad de Madrid

Instrucciones

Documentación a presentar

Si la presentación se hace en una oficina de registro:

Para la habilitación como organismo de control es necesario presentar ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas la siguiente documentación:

1. Impreso de solicitud
2. Declaración responsable
3. Poder de representación del solicitante y de quien firma la declaración responsable
4. Último certificado y anexo técnico de acreditación
5. Relación de tarifas a aplicar por el Organismo de Control
6. Copia de la póliza de seguros o aval
7. Dirección, teléfono y horario de las oficinas de atención al público.

Si la presentación se hace por internet, a través del Registro Telemático:

La misma documentación citada anteriormente, de acuerdo con el artículo 35.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, se podrá aportar al expediente mediante copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de *firma electrónica avanzada*. Con carácter excepcional, se podrá requerir al particular la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización a la Administración para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Promoción Económica e Industrial (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

OCAS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Habilitación de los organismos de control y registro de inspecciones reglamentarias realizadas por los mismos.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 21/1992, de 16 de julio, Ley de Industria. LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se prevén.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.